



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ENCIO

Solicitada licencia ambiental para construcción de nave ganadera por don Aurelio Gómez Tamames, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de la actividad ganadera que se desarrollará en la parcela 98 del polígono 502 del término municipal de Encio, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Encio, a 15 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Benjamín Fuente Fontecha